

DECRETO ALCALDICIO N° 245/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 31 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 78 de fecha 30 de Enero del 2023, del Director de Secpla(S), mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Maestros para Mantención y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa"**. Cabe señalar que la contratación se efectuara por 6 meses desde Febrero a Julio 2023, cabe la posibilidad de una continuación laboral. Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor o quienes los subroguen.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N° 135 de fecha 27 de Enero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Maestros para Mantención y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros (servicios comunitarios)", programa Servicios y Suministros Municipalidad del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWV/CMAB/MBQ/GADC/pso

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla